

LISTADO DE ARANCELES PREFERENCIALES PARA LAS IMPORTACIONES PROCEDENTES DE BELICE AL 2022

Incisos arancelarios VII Enmienda			% Arancel Preferencial 2022
No.	Código	Descripción	
1	0102.90.90.00	- - Otros	0% (Únicamente toros y vacas, excepto reproductores y los de engorde menores a 270 kg)
2	0103.92.00.00	- - De peso superior o igual a 50 kg	0% (excepto para crianza)
3	0105.99.00.00	- - Los demás	0% (excepto para crianza y para engorde)
4	0202.10.00.00	- En canales o medias canales	0
5	0302.71.00.00	- - Tilapias (<i>Oreochromis spp.</i>)	0
6	0303.23.00.00	- - Tilapias (<i>Oreochromis spp.</i>)	0
7	0304.31.00.00	- - Tilapias (<i>Oreochromis spp.</i>)	0
8	0304.61.00.00	- - Tilapias (<i>Oreochromis spp.</i>)	0
9	0709.93.10.00	- - - Ayotes	0
10	0709.99.30.00	- - - Okras	0
11	0713.10.90.00	- - Otras	0% (únicamente blackeye peas)
12	0713.32.00.00	- - Adzuki ("rojos pequeños") (<i>Phaseolus o Vigna anquularis</i>)	0
13	0713.33.10.00	- - - Negros	0% / 20%
14	0713.33.90.00	- - - Otros	0
15	0714.10.00.00	- Raíces de yuca (mandioca)	0
16	0714.30.20.00	- - Ñames (<i>Dioscorea alata</i>)	0% (únicamente yams)
17	0803.10.00.00	- Plátanos "plantains"	0
18	0803.90.12.00	- - - Secas	0
19	0804.30.00.00	- Piñas (ananás)	0
20	0804.50.10.00	- - Mangos	0
21	0804.50.20.00	- - Guayabas y mangostanes	0% (únicamente guayabas)
22	0805.10.00.00	- Naranjas	0
23	0805.40.00.00	- Toronjas y pomelos	0
24	0805.50.00.00	- Limones (<i>Citrus limon, Citrus limonum</i>) y limas (<i>Citrus aurantifolia, Citrus latifolia</i>)	0% (Únicamente limas (citrus aurantifolia, citrus latifolia))
25	0805.90.00.00	- Los demás	0
26	0807.11.00.00	- - Sandías	0
27	0813.40.00.00	- Las demás frutas u otros frutos	0
28	0813.50.00.00	- Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	0
29	0904.12.00.00	- - Triturada o pulverizada	0
30	0910.11.90.00	- - - Otros	0% (únicamente fresco)
31	1005.90.20.00	- - Maíz amarillo	0% / 15%
32	1007.90.00.00	- Los demás	0
33	1507.10.00.00	- Aceite en bruto, incluso desgomado	0
34	1905.90.00.00	- Los demás	0% (únicamente nachos)
35	2007.99.90.00	- - - Otros	0% (excepto los purés y pastas de fruta sin acondicionar para la venta al por menor, los quesos de guayaba y las jaleas y mermeladas de nuez moscada)
36	2008.19.90.00	- - - Otros	0% (únicamente de semilla de marañón)
37	2008.30.00.00	- Agrios (cítricos)	0% (únicamente de naranja y de toronja)

LISTADO DE ARANCELES PREFERENCIALES PARA LAS IMPORTACIONES PROCEDENTES DE BELICE AL 2022

Incisos arancelarios VII Enmienda			% Arancel Preferencial 2022
No.	Código	Descripción	
38	2008.99.10.00	- - - Preparaciones de plátano frito, incluso con chicharrón	0% (únicamente plataninas)
39	2009.11.00.00	- - Congelado	0
40	2009.12.00.00	- - Sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20	0% (excepto para uso infantil acondicionado para la venta al por menor)
41	2009.19.90.00	- - - Otros	0% (excepto para uso infantil acondicionado para la venta al por menor)
42	2009.21.00.00	- - De valor Brix inferior o igual a 20	0% (excepto para uso infantil acondicionado para la venta al por menor)
43	2009.29.10.00	- - - Jugo concentrado	0
44	2009.29.90.00	- - - Otros	0% (excepto para uso infantil acondicionado para la venta al por menor)
45	2009.31.00.00	- - De valor Brix inferior o igual a 20	0% (únicamente de lima, en empaques acondicionados para la venta al por menor, no para uso infantil)
46	2009.49.00.00	- - Los demás	0% (excepto en empaques acondicionados para la venta al por menor y para uso infantil)
47	2009.90.00.00	- Mezclas de jugos	0% (únicamente otras mezclas de toronja y naranja, no para uso infantil)
48	2103.90.00.00	- Los demás	0% (únicamente salsa picante)
49	2106.90.99.00	- - - Las demás	0% (únicamente polvo de coco, cocoyam chips y mezclas para helados de coco)
50	2302.30.00.00	- De trigo	0% (únicamente bran (salvados))
51	2302.40.10.00	- - De arroz	0% (únicamente bran (salvados))
52	2517.10.00.00	- Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente	0
53	3301.12.00.00	- - De naranja	0
54	3301.19.90.00	- - - Otros	0% (únicamente de toronja)
55	3605.00.00.00	FÓSFOROS (CERILLAS), EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE PIROTECNIA DE LA PARTIDA 36.04	0% (únicamente en presentaciones de no más de 60 unidades pero más de 30 unidades)
56	4101.20.19.00	- - - Los demás	0% (únicamente de bovino)

LISTADO DE ARANCELES PREFERENCIALES PARA LAS IMPORTACIONES PROCEDENTES DE BELICE AL 2022

Incisos arancelarios VII Enmienda			% Arancel Preferencial 2022
No.	Código	Descripción	
57	4101.50.19.00	- - - Los demás	0% (únicamente de bovino)
58	4407.11.00.00	- - De pino (<i>Pinus spp.</i>)	0% (únicamente de "pitch pine" (pino de resina))
59	4407.13.00.00	- - De P-P-A ("S-P-F") (píceas (<i>Picea spp.</i>), pino (<i>Pinus spp.</i>) y abeto (<i>Abies spp.</i>))	0% (únicamente de "pitch pine" (pino de resina))
60	4412.10.11.00	- - - Que tenga, por lo menos, una hoja externa de maderas tropicales	0
61	4419.11.00.00	- - Tablas para pan, tablas para cortar y artículos similares	0
62	4419.12.00.00	- - Palillos	0
63	4419.19.00.00	- - Los demás	0
64	4419.20.00.00	- De maderas tropicales	0
65	4419.90.00.00	- Los demás	0
66	4421.20.00.00	- Ataúdes	0% (exceptuando espigones, pines y rodillos para calzado, letras, figuras, patrones, moldes, bloques para pavimentar, defensas, venecianas, etiquetas para horticultura, medidas de capacidad, escaleras y escalones)
67	4421.91.90.00	- - - Otras	0% (exceptuando espigones, pines y rodillos para calzado, letras, figuras, patrones, moldes, bloques para pavimentar, defensas, venecianas, etiquetas para horticultura, medidas de capacidad, escaleras y escalones)
68	4818.10.00.00	- Papel higiénico	0
69	6802.10.00.00	- Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo, coloreados artificialmente	0% (únicamente losetas, cubos y artículos similares)
70	6901.00.00.00	LADRILLOS, PLACAS, BALDOSAS Y DEMÁS PIEZAS CERÁMICAS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES (POR EJEMPLO: "KIESELGUHR", TRIPOLITA, DIATOMITA) O DE TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS	0
71	7610.10.00.00	- Puertas y ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	0
72	9403.40.00.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas	0

**LISTADO DE ARANCELES PREFERENCIALES PARA LAS IMPORTACIONES PROCEDENTES DE BELICE AL
2022**

Incisos arancelarios VII Enmienda			% Arancel Preferencial 2022
No.	Código	Descripción	
73	9403.50.00.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios	0
74	9403.60.00.00	- Los demás muebles de madera	0% (excepto del tipo de los utilizados en escuelas, iglesias y laboratorios)
75	9403.82.00.00	- - De bambú	0
76	9403.83.00.00	- - De roten (ratán)	0
77	9403.89.00.00	- - Los demás	0